

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 47^a, en viernes 27 de julio de 1956

(Especial: de 16.15 a 21.24 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CORREA
LETELIER Y CARMONA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR:
DON FERNANDO*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE.

- | | |
|---|--------------|
| 1.—Continúa la discusión de las modificaciones del Senado al proyecto que reforma la legislación tributaria y diversas disposiciones de carácter administrativo, y queda pendiente el debate | |
| 2.—Se suspende la sesión por quince minutos | 2766 |
| 3.—Continúa la discusión de las modificaciones del Senado al proyecto que reforma la legislación tributaria y diversas disposiciones de carácter administrativo, y la Cámara se pronuncia acerca de ellas | 2793
2793 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.

- | | |
|---|------|
| 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que indica | 2763 |
| 2.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Oyarzún, relacionado con la conveniencia de reparar el local del Museo de Valparaíso | 2763 |
| 3/5.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le dirigieron acerca de las materias que se indican: | |
| Construcción de bodega de carga en la estación ferroviaria de San Carlos | 2763 |
| Terminación de las obras del espigón del puerto de Chonchi | |
| Construcción de un tramo del malecón del puerto de Queilén | 2763 |
| 6.—Informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el proyecto de ley que declara que la disposición del N° 5 de la letra d) del Art. 182 del Estatuto Administrativo favorece, también, a los ex parlamentarios que jubilaron con anterioridad a la dictación del D. F. L. 256 | 2764 |
| 7/8.—Mociones de los señores Diputados que se indican con las que inician los proyectos de ley que se señalan: | |
| Del señor Larraín Vial que consulta fondos para la construcción de habitaciones populares | 2764 |
| El señor Echavarrri. que concede pensión a doña Elisa Hernández viuda de Hernández | 2766 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 268.— Santiago, 27. de julio de 1956.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado, he acordado retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que “consulta un financiamiento para la Ley Nº 7.998 sobre previsión para el personal de la Empresa de los FF. CC. del E.” (Boletín 1.196).

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Carlos Ibáñez del Campo.—Benjamín Videla Vergara”.*

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.

“Nº 1105.— Santiago, 26 de julio de 1956.

En respuesta al Oficio Nº 243, de 27 de junio ppdo. solicitado por el Honorable Diputado señor José Oyarzún Descouvieres respecto al local en que está instalado el Museo de Valparaíso y sus pésimas condiciones que han obligado a mantenerlo clausurado para el acceso al público y la conveniencia de destinar la cantidad de \$ 500.000 para mejorar las condiciones del referido Museo, tengo el agrado de expresar a V.E. que esta Secretaría de Estado comparte plenamente las indicaciones del señor Diputado.

Sin embargo, la referida indicación se ha recibido cuando ya el Proyecto de Presupuesto de este Ministerio se había entregado; en estas circunstancias, sería de desear que el H. Diputado hiciera las indicaciones pertinentes en el seno de la Comisión respectiva para que sea incluida en el Presupuesto definitivo.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *René Vidal Merino”.*

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“Nº 479.—Santiago, 26 de julio de 1956. Me refiero a su oficio Nº 262, de 27 de junio último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Carlos Montané Castro sobre la necesidad de construir una bodega de carga en la Estación de San Carlos.

Al respecto, cúmpleme manifestar a V. E. que la construcción de dicha bodega ha sido iniciada en el mes de junio pasado, por parte de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Adalberto Fernández Ferreira”.*

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“Nº 480.—Santiago, 26 de julio de 1956.

Me refiero a su oficio Nº 386, de 11 de julio en curso, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Belarmino Elgueta Bécker sobre la terminación del espigón del puerto de Chonchi.

Al respecto, tengo el agrado de comunicar a V. E. que para la ejecución de dicha obra, la Dirección de Obras Portuarias, dependiente de este Ministerio, ha llamado a propuestas públicas, las que se abrirán el viernes 26 del presente, a las 11,30 horas.

Hago presente a V. E. que a la licitación a que se llamó con fecha 26 de abril ppdo., no se presentaron proponentes.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Adalberto Fernández Ferreira”.*

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“Nº 478.—Santiago, 26 de julio de 1956. Me refiero a su oficio Nº 4816, de 17 de mayo último, relacionado con las ob-

servaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Héctor Correa Letelier sobre la construcción de un tramo del muelle del puerto de Queilén.

Al respecto, manifiesto a V. E. que por Resolución N° DOP. 138, de 11 de junio ppdo., se aprobó el nuevo proyecto para la construcción del muro de defensa de concreto en Queilén, de 293,5 metros lineales de longitud, los que, sumados a los 491 metros ya construídos, resolverán en forma definitiva el problema de las inundaciones y socavaciones que actualmente se producen.

El costo de este nuevo proyecto es de \$ 5.477.670 y por Giro N° 321, de 5 del mes en curso, se pusieron los fondos a disposición del Ingeniero Inspector Fiscal de Obras Portuarias de Puerto Montt, para la inmediata iniciación de los trabajos.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.):
Adalberto Fernández Ferreira".

6.—INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL.

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Trabajo y Legislación Social, pasa a informaros el proyecto de ley, aprobado por el H. Senado, por el cual se declara que la disposición del N° 5° de la letra d) del artículo 182 del Estatuto Administrativo, favorece también a los ex parlamentarios que jubilaron con anterioridad a la dictación del D. F. L. N° 256.

El Estatuto Administrativo, contenido en el D. F. L. N° 256, de fecha 24 de julio de 1953, consideró como computables para la jubilación el tiempo servido en los cargos de Ministros de Estado, de parlamentarios o regidores.

Ahora bien, esta disposición ha sido interpretada y aplicada en la práctica en forma restrictiva con respecto a aquellos parlamentarios que ya habían jubilado al tiempo de dictarse el Estatuto Administrativo, estimándose que no rige para ellos el precepto a que se ha hecho mención.

Se ha considerado que esta discriminación no es justa ni equitativa, por cuanto no se divisa la razón por la cual se va a privar del beneficio contemplado en la disposición citada del Estatuto Administrativo, a un reducido grupo de ex parlamentarios, existiendo por lo demás numerosos precedentes de leyes despachadas con el objeto de abonar para el efecto de la jubilación, los años en que se ha desempeñado un cargo parlamentario.

En esta forma, el proyecto de ley interpretativo, aprobado por el H. Senado, contó con la aprobación de la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Comisión, la cual se permite, a su vez, recomendaros su despacho, en los mismos términos en que lo hizo el H. Senado, y que son los siguientes:

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Se declara que la disposición del N° 5° de la letra d) del artículo 182 del D. F. L. N° 256 del 24 de julio de 1953 (Estatuto Administrativo) que establece que es computable para la jubilación el tiempo servido en un cargo de parlamentario, favorece también a los ex parlamentarios que ya habían jubilado al dictarse el citado Decreto con Fuerza de Ley".

Sala de la Comisión, 25 de julio de 1956.

Acordado en sesión de igual fecha con la asistencia de los señores: Barra, Carmona, Cueto, Muñoz, Ríos y Schaulsohn (Presidente).

Se designó Diputado informante al H. señor Carmona.

Santiago, 26 de julio de 1956.

(Fdo.): *José Luis Larrain E.*, Secretario de la Comisión".

7.—MOCION DEL SEÑOR LARRAIN VIAL

"Honorable Cámara:

Es un hecho por demás conocido y comprobado en las estadísticas realizadas al

efecto, que la población de Chile adolece de un déficit de viviendas que asciende al número de 400.000. Como resultado de ello una gran parte de la población, especialmente los que cuentan con menores recursos, tiene que construirse sus propias viviendas con materiales de la índole más diversa y que forman las llamadas "poblaciones callampas" indigno lunar de un pueblo civilizado que marcha en busca de su porvenir.

Si bien, Honorable Cámara, es preocupación del Estado el fomentar la construcción de viviendas, no es menos cierto que la falta de recursos le ha impedido realizar el anhelo que tanto el legislador como el Ejecutivo tuvieron en vista durante la formación institucional del país. La creación de la Corporación de la Vivienda, que fundió todos aquellos organismos estatales encargados de la construcción de viviendas, no ha podido realizar una labor efectiva, por lo exiguo de los recursos que el Estado le proporciona. Y aun más, hasta se ha pensado en paralizar, por este motivo, las construcciones que ese organismo se encuentra efectuando.

En consecuencia, el problema se reduce a la falta de recursos para llevar a cabo este objetivo, pues se cuenta con el personal idóneo compuesto de técnicos y profesionales que han realizado amplios y detallados estudios para el cumplimiento de estos fines.

Desgraciadamente, Honorable Cámara, el Presupuesto de la Nación ha sido exageradamente parco en la provisión de fondos para la habitación, como asimismo para la realización de aquellas obras públicas que tanto se necesitan. En cambio ha sido pródigo en mantener una burocracia que entorpece el desenvolvimiento económico del país.

Estas razones, y en especial el deseo de ir en ayuda de las clases menesterosas que son las más afectadas por la falta de viviendas, me llevan a someter a la consideración de esta Honorable Cámara, un proyecto de ley que tiende exclusivamente a

otorgar recursos para la construcción de habitaciones.

Esta iniciativa no persigue otro objetivo que el de acabar de una vez por todas con la angustiada situación de los desposeídos de bienes materiales, que se ven obligados a habilitar en insalubres pocilgas, donde la promiscuidad y el vicio encuentran los elementos propicios para la desorganización del núcleo familiar del cual tanto requiere un país nuevo y vigoroso como el nuestro.

Si bien el financiamiento de los recursos que se otorgan a la Corporación de la Vivienda por medio de estos proyectos, representa un sacrificio que deberá compartir una gran parte de la ciudadanía, ello nada significa en comparación con los beneficios indiscutibles que se obtengan en pro de la elevación del standard de vida de la población.

Se estima que el impuesto que se establece de \$ 5 por dólar que se destine a la importación rendirá una cantidad aproximada a los 1.500.000.000 anuales, lo cual en seis años producirá \$ 9.000.000.000, con lo cual será posible construir unas 18.000 viviendas, cantidad que si bien no soluciona el problema, representa un alivio para el mismo.

Espero, entonces, Honorable Cámara, que el patriotismo que siempre ha distinguido a los señores diputados los llevará a la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—*A contar desde el 1º de enero de 1957, redúcese a \$ 5 por dólar el impuesto de \$ 15 establecido en el artículo 9º transitorio de la ley N° 11.575 y prorrogado por las leyes números 11.791 y 11.996 y prorrogase su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1962.

El producto de este impuesto será depositado mensualmente en una cuenta especial en la Tesorería General de la República, sobre la cual sólo podrá girar la Corporación de la Vivienda que lo destinará

exclusivamente, a la construcción de habitaciones populares”.

Santiago, 27 de julio de 1956.

(Fdo.): *Bernardo Larraín*.

8.—MOCION DEL SEÑOR ECHAVARRI

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*— Concédese, por gracia, a doña Elisa Hernández Sepúlveda viuda del ex soldado Luis Hernández García, una pensión ascendente a la suma de \$ 15.000 mensuales.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Julián Echavarrí*”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Terminada la Cuenta.

1.—MODIFICACION A LA LEY TRIBUTARIA Y A DIVERSAS DISPOSICIONES DE CARACTER ADMINISTRATIVO.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la legislación tributaria vigente.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N° 8.316-B.

El Honorable señor Arellano había solicitado la palabra por tres minutos en la sesión anterior, para referirse al artículo 14 transitorio introducido por el Senado y cuyo tiempo de discusión se había completado.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado por el Honorable señor Arellano.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Cerrado el debate.

Ha llegado a la Mesa una petición de votación nominal para el inciso segundo.

En votación la petición.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 26 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Rechazada la petición de votación nominal.

En votación el inciso primero del artículo 14, nuevo.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 37 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Rechazado el inciso primero.

En el inciso segundo, en virtud de peticiones de división de la votación, se votará su totalidad, salvo las siguientes palabras: “a partir del 1° de enero de 1956” y, “N° 11.256, de 16 de julio de 1954, que fijó el texto refundido de la Ley sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas”. En caso de ser aprobado el inciso, estas frases se votarán posteriormente.

En votación.

—*Durante la votación:*

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Estas ideas se pueden contemplar en un proyecto bien estudiado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Foncea, Honorable señor Errázuriz, don Jorge, llamo al orden a Sus Señorías.

Honorable señor Zepeda, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—*Practicada la votación en forma eco-*

nómica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Rechazado el inciso 2°.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—¿Por qué votó en contra el Honorable señor Foncea?

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—¡Tanto que habló, y votó en contra!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—La Mesa entiende que se ha votado la elevación en un cuarenta por ciento de todas las patentes y derechos' etcétera, pero no se votó la elevación de las patentes y derechos fijados por la Ley sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

El señor MARTONES.—Queda sin sentido.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Prácticamente, estamos votando por ideas este inciso. Después la Mesa pondrá a tono la redacción definitiva, para lo cual pedirá el asentimiento de la Sala.

El señor FONCEA.—¿Qué se está votando?

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Se votó el inciso segundo, salvo en aquella parte en que se recargaban las patentes de alcoholes y bebidas alcohólicas. La primera idea fue rechazada. En consecuencia, tiene que haber pronunciamiento de la Honorable Cámara sobre la otra idea.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 16 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Aprobada la segunda parte. En consecuencia, la Mesa estima que el inciso segundo quedará redactado en la siguiente forma: "Elévanse en un cuarenta por ciento las patentes y derechos contemplados en la Ley N° 11.256", etc.

Ahora se pondrá en votación la otra

idea que quedó excluída y que se refiere a la fecha de vigencia. Es la frase que dice: "a partir del 1° de enero de 1956".

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación, por lo que se va a repetir.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará esta parte.

Acordado.

En votación los incisos tercero, cuarto y quinto.

—*Durante la votación:*

El señor VON MUHLENBROCK.—Que se divida la votación, señor Presidente.

El señor BUSTAMANTE.—Habría que dividir la votación.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—La Mesa no ha recibido ninguna petición en ese sentido, señores Diputados.

El señor VON MUHLENBROCK.—Son ideas diferentes.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—La Mesa participa de la opinión de Su Señoría en orden a ideas diferentes, pero tiene que pedirse la división de la votación, antes que se declare cerrado el debate, para que la Mesa pueda proceder a tomarla en esa forma.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE.—¿No había acuerdo para votar por ideas?

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se votará separadamente cada inciso.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—No hay acuerdo.

Continúa la votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 6 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Aprobados los incisos.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 8°.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que las impugne.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que las apoye.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se darán por aprobadas.

El señor MARTONES.—No, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 18 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 10.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda y Economía).—Señor Presidente, el Honorable Senado ha rechazado el impuesto a los deudores, que había sido aprobado por la Honorable Cámara; pero ha introducido una economía en los gastos en dólares del Presupuesto Nacional, la que el Ejecutivo deberá realizar, en la forma que se determina en el artículo en debate.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor SILVA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-

presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.—Señor Presidente, en esta modificación que ha introducido el Senado se establece que el Presidente de la República determinará los ítem y letras en que se aplicará la reducción a que se refiere el inciso 1° de esta disposición.

Debo declarar que no me satisface en absoluto esta disposición. Deseo que el señor Ministro de Hacienda nos explique concretamente en qué ítem se hará la reducción de tres millones de dólares. Puede ocurrir que ella se realice en algunos en que, tanto el Diputado que habla, como otros señores Diputados, tenemos interés especial en que no se menoscaben los recursos que en ellos se contemplan, en divisas extranjeras.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda y de Economía).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SILVA.—Con todo gusto.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda y Economía).—Señor Presidente, el Ejecutivo, al elaborar el Presupuesto del año pasado, consultó las sumas mínimas que necesitaba para sus gastos, en dólares. Pues bien, ha transcurrido más de medio año y, prácticamente, en el mes de agosto, se reducirá dicho Presupuesto en tres millones de dólares.

Es imposible que en este momento, el Ejecutivo, sin hacer un estudio de todo lo invertido y de las adquisiciones del presente año, pueda indicarle, taxativamente, al señor Silva, los ítem en los cuales se hará la reducción. En todo caso, puedo manifestarle que se hará en aquellos ítem en que sea posible realizarla, y en que tenga menos gravedad una reducción de esta naturaleza, porque el procedimiento de rebajar el Presupuesto Nacional, que ha sido estudiado por la Comisión Mixta que está en función, a mi

modo de ver, también es bastante grave.

A mi modo de ver, es natural que ya que se ha aprobado esta rebaja, el Ejecutivo pueda, por lo menos, estudiar con tranquilidad en qué rubros las va a hacer.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Puede continuar el Honorable señor Silva.

El señor SILVA.—Considero de extraordinaria gravedad el hecho que mediante esta disposición se autorice al Presidente de la República para determinar dónde se aplicará la reducción de tres millones de dólares. Estos gastos han sido estudiados por la Comisión Mixta de Presupuesto y hoy, sin que se diga cuáles son las razones que justifican la reducción, se declara que se van a suprimir gastos por tres millones de dólares. Se nos dice que en este momento no hay datos exactos y que, en consecuencia, no puede precisar donde se harán.

¿En qué se van a hacer las economías?
¿En bienes de capital? ¿En servicios?

El señor CORREA LARAIN.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor SILVA.—Con todo gusto.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Con la venia del Honorable señor Silva, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARAIN.—En el Presupuesto Nacional, ley N° 12.000, sólo figuran gastos en dólares en tres ítem, para las misiones en el extranjero, para el servicio diplomático y para la compra de armamentos. O sea, las economías se harán en estos ítem y no en bienes de capital. En todo caso, creo que la Honorable Cámara, que constantemente ha estado reclamando y pidiendo al Gobierno que haga economías en aquellos gastos en moneda extranjera que se efectúan a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente en el envío de misiones al extranjero, debe apoyar esta modificación.

Me parece que el Senado ha hecho bien en imponer al Ejecutivo esta economía de tres millones de dólares, que significan alrededor de mil quinientos millones de pesos. Por otra parte, como manifestó el señor Ministro, es lógico que se deje al Presidente de la República la facultad de determinar en qué ítem se harán las economías. Creo que la Honorable Cámara, para concordar con la actitud que ha asumido en muchas oportunidades al pedir economías en los gastos en moneda extranjera y al criticar las numerosas misiones que se envían al exterior, como también los gastos en el servicio diplomático, debe apoyar esta modificación del Senado.

Nada más.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Puede continuar el Honorable señor Silva.

El señor SILVA.—Me parece, señor Presidente, que el Honorable señor Correa Larraín está completamente equivocado. Tengo aquí el Anexo sobre entradas y gastos en dólares del Presupuesto, y estas entradas y gastos no se refieren únicamente a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, sino que se refieren a todos los Ministerios, y a servicios importantes, como la Corporación de Fomento, la Empresa de Transportes Colectivos del Estado. El Ministerio de Obras Públicas, por ejemplo, que tiene paralizadas todas sus importaciones de maquinarias, no puede realizar las obras que le han sido encomendadas y que tiene la obligación de ejecutar, sea por acuerdo del Gobierno o del Congreso Nacional, a través de las leyes respectivas. O sea, sin saber nosotros, señor Presidente, a qué rubro, a qué ítem, a qué letra afectará esta disminución del presupuesto de entradas y gastos en dólares, por una suma de 3 millones de dólares, creo que no podemos pronunciarlos.

El señor PALMA VICUÑA.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SILVA.—Con mucho gusto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Silva puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PALMA VICUÑA.—Me parece, señor Presidente, que hay que aclarar un aspecto reglamentario en la discusión de este artículo, porque es evidente que el Honorable Senado ha rechazado, por una parte, las ideas establecidas en el artículo 10, aprobado por la Honorable Cámara, y por otra parte propone un nuevo artículo 10 sobre una materia totalmente distinta.

Por lo tanto, creo que primero procedería pronunciarse sobre el artículo aprobado por la Honorable Cámara y después votar lo relacionado con la economía en dólares que propone el Senado.

El señor VON MUHLENBROCK.—¿Me permite señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Silva puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VON MUHLENBROCK.—Quería solamente hacerle una pregunta al Honorable señor Silva.

¿Prefiere Su Señoría aceptar los impuestos establecidos en el artículo 10, aprobado por la Honorable Cámara, o sea gravar los créditos y operaciones bancarias, medida típicamente inflacionista, o que el Estado economice tres millones de dólares?

Le ruego contestarme con sinceridad.

El señor SILVA.—Señor Presidente, me extraña la pregunta del Honorable colega, toda vez que cuando se discutió en primer trámite constitucional este proyecto aquí en esta Corporación, el Honorable señor Von Mühlenbrock, lo recuerdo perfectamente, fue uno de los que aprobó el artículo 10 despachado por la Cámara.

Creo que hay que tener seriedad cuando se argumenta. Coincido con el planteamiento del Honorable colega señor Pal-

ma Vicuña, en el sentido de que el Senado ha abusado en este caso de su facultad de Cámara revisora, porque al pronunciarse sobre un artículo aprobado por esta Corporación, lo ha reemplazado por otro completamente diferente, que se relaciona con otra materia.

Estimo, señor Presidente, que por el bien del país es necesario que las obras públicas se realicen con elementos mecanizados, los cuales nosotros mismos, en la Comisión Mixta de Presupuestos, acordamos imponerle al Gobierno la obligación de adquirirlos.

Y ahora, por un artículo muy simple, que se va a aprobar a la ligera, se restan precisamente tres millones de dólares al presupuesto de gastos en moneda extranjera con lo cual más del ochenta por ciento de la maquinaria que debía adquirir el Ministerio de Obras Públicas no podrá adquirirse. De este modo, las obras por las cuales tanto ha luchado el Honorable señor Von Mühlenbrock —la construcción del camino longitudinal sur— como aquellas por las que hemos luchado nosotros —el camino longitudinal norte— no se podrán jamás llevar a la realidad mientras el Ministerio de Obras Públicas no cuente con los elementos mecanizados indispensables para su construcción. Ahora estas obras quedarán como totalmente irrealizables y utópicas.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La Mesa estima, respecto a la cuestión reglamentaria planteada por el Honorable señor Palma, que no corresponde sino tomar una sola votación. El Honorable Senado sustituyó el artículo y hay que pronunciarse sobre la sustitución.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 27 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 11.

El señor MARTONES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, deseo apoyar la supresión del Honorable Senado al N° 15 de este artículo...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado

Cuando ofrezca la palabra para apoyar el artículo, la concederé a Su Señoría.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne las modificaciones del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Para apoyar el artículo, tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, sólo deseo apoyar la supresión del número 15. Para ello me baso en que el Ejecutivo, al incluir este artículo, tuvo en vista que la aplicación de numerosas leyes y decretos leyes, significaban un fuerte desembolso, que no era recompensado con los ingresos que producían cada una de ellas. La totalidad de estas disposiciones representan una suma de sesenta millones, pero por el número 15 se deroga un decreto con fuerza de ley que aplica diversos gravámenes a los servicios eléctricos, los que rinden veinticinco millones de pesos cuyo cobro no significa para el Fisco un desembolso muy fuerte.

Si a lo anterior se agrega que será prácticamente imposible que los servicios eléctricos devuelvan los impuestos que seguirán cobrando durante el presente año a los consumidores de energía eléctrica, se hace entonces conveniente la supresión propuesta por el Honorable

Senado y que se mantenga la vigencia del decreto con fuerza de ley mencionado.

Por esta razón, pido que para este número se divida la votación.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Honorable Senado al artículo 11, salvo la supresión del número 15.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se darán por aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

Acordado.

En votación la modificación del Honorable Senado al número 15.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Senado al artículo 13.

Ofrezco la palabra.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Cuando se presentó este proyecto a la Honorable Cámara, hace algunos meses, se solicitó la autorización a que se refiere este artículo para que el Fisco pudiera arreglar sus deudas con una serie de acreedores, al 31 de diciembre, por medio de esta emisión de pagarés.

El Honorable Senado ha autorizado un aumento de esta emisión. Se pidió autorización para emitir quince mil millones de pesos en pagarés, cantidad que el Senado aumentó a veinticinco mil millones

de pesos. Se ha agregado un inciso por medio del cual se establece que estos pagarés no serán comerciales, no podrán ser vendidos, sino solamente recuperados por las instituciones, en cinco cuotas anuales, a partir desde el año 1957.

El señor SILVA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.—Señor Presidente, creo no estar equivocado al decir que cuando se discutió este artículo en su primer trámite constitucional, consideramos la lista contenida en el Mensaje del Ejecutivo, de las cifras que completaban esta suma de quince millones, que se estimaba como necesaria para cumplir estos compromisos del Fisco con los organismos estatales hasta el 31 de diciembre de 1955. Estos compromisos, significaban, virtualmente, que el Estado debía a las Cajas de Previsión sumas cuantiosas por concepto de imposiciones y otras prestaciones de carácter legal, sumas que se iban a pagar con estos pagarés.

Ahora, señor Presidente, se ha aumentado esta cantidad, por el Honorable Senado, a la suma de veinticinco mil millones, o sea, casi se ha duplicado la cantidad, en circunstancias que con el informe que se tuvo a la vista en la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara, llegamos a la conclusión de que la suma de quince mil millones era suficiente para cubrir estos compromisos.

Creo, señor Presidente, que aceptar la modificación del Honorable Senado es peligrosa, porque el Estado va a tener más recursos de los que necesita para cubrir estas obligaciones, y no otras. Pero, creo, también, señor Presidente, que este procedimiento de pagar las deudas del Estado a los organismos de previsión por medio de pagarés es muy pernicioso.

En efecto, señor Presidente, en esta forma la previsión no tiene ningún sentido, puesto que los beneficios que las le-

yes de previsión conceden a los imponentes no pueden otorgarse en forma debida en atención a que el Estado, que debe dar ejemplo en el cumplimiento de sus obligaciones, no ha cancelado jamás oportunamente sus deudas. Así, por ejemplo, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas no puede otorgar, sino con agudas restricciones, los beneficios facultativos de orden personal a sus imponentes.

Por estas razones, señor Presidente, creemos que el procedimiento establecido en este artículo para cancelar las deudas del Estado es malo, ya que el Ejecutivo debe cumplir sus obligaciones con los organismos estatales en moneda corriente y no en simples vales.

En consecuencia, votaremos en contra de la modificación introducida por el Honorable Senado respecto a esta materia, para lo cual pedimos que se divida la votación.

El señor COFRE.—El Fisco tiene la obligación de pagar en efectivo sus deudas a las Cajas de Previsión.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo del Honorable Senado.

El señor PALMA VICUÑA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA VICUÑA.—Señor Presidente, cuando se discutió este artículo en la Honorable Cámara, se dijo que con quince mil millones de pesos se iba a solucionar casi íntegramente el problema del déficit de arrastre que constituían las deudas pendientes con los organismos de previsión.

Ahora resulta que, en el curso de un mes, se aumenta de quince a veinticinco mil millones la suma necesaria para cubrir este déficit.

En consecuencia, desearía que el señor Ministro nos explicara la razón de este

aumento extraordinario de diez mil millones, porque cuando se discutió esta disposición en primer trámite, se dijo que con quince mil millones de pesos inclusive se cubrirían los aportes que el Fisco debía hacer a las instituciones de previsión.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, el Honorable Senado acordó que la suma consultada en este artículo se destinara a pagar también las deudas del Fisco con las instituciones de previsión correspondientes al primer semestre del presente año, que no figuraban en el proyecto primitivo.

El servicio y la amortización de estos pagarés comenzará el 1º de julio de 1957. La disposición aprobada en primer trámite sólo consultaba el pago de las deudas existentes antes de 1956.

Pero, teniendo autorización y recursos para pagar también las deudas del primer semestre de este año, me es totalmente indiferente que se acuerde emitir pagarés por veinticinco o por quince mil millones de pesos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¿Ha terminado el Honorable señor Palma?

El señor PALMA VICUÑA.—Sí, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la modificación del Honorable Senado.

El señor PUENTES (don Adán).—Yo deseo apoyarla, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación del Honorable Senado.

El señor PUENTES (don Adán).—Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vice-

presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Puentes.

El señor PUENTES (don Adán).—Señor Presidente, no comparto la opinión de mi Honorable colega señor Silva Ulloa y de otros Honorables colegas que han intervenido en este debate, respecto al aumento de quince mil millones a veinticinco mil millones de la suma consultada en el artículo 13, que ha pasado a ser 20, para que el Fisco cumpla sus obligaciones con las instituciones de previsión.

Espero, eso sí, que esos fondos, de acuerdo con el espíritu del legislador, sean efectivamente empleados en la concesión de beneficios a los imponentes de las diferentes instituciones de previsión, quienes han estado privados de ellos porque el Fisco no ha podido cumplir sus compromisos.

De igual manera, señor Presidente, abrigo la esperanza de que el Gobierno ejercerá la facultad que se le confiere y entregará a los organismos estatales las sumas que necesitan para llevar a cabo los planes de capitalización que han trazado.

Consecuente con estas ideas, votaré favorablemente la modificación del Honorable Senado.

El señor SILVA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.—Señor Presidente, animado de los mismos propósitos del Honorable señor Puentes, deseo que se explique la forma en que las instituciones de previsión cumplirán sus compromisos con los imponentes, pues, en lugar de recibir moneda de curso legal, percibirán pagarés amortizables en el transcurso de cinco años. No me explico a través de qué milagro podrán los imponentes gozar de los beneficios previsionales a que tienen derecho.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, las Cajas de Previsión recibirán, durante cinco años, dinero que, por el momento, no divisan ninguna esperanza de percibir, porque el Fisco no tiene recursos para afrontar las deudas de arrastre que tiene con ellas.

En virtud del artículo 13, que ha pasado a ser artículo 20, se amortizará la deuda fiscal con las instituciones de previsión en cinco años. Por lo menos, las Cajas de Previsión tendrán ahora la seguridad de contar con recursos que el Fisco no podría pagar de otra manera.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las modificaciones del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Honorable Senado, sin el inciso final que propone el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 11.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobadas las modificaciones propuestas por el Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar al artículo un inciso final nuevo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobado el inciso.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consulta un artículo nuevo bajo el número 21.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-

presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, como es de conocimiento de los señores Diputados, el Fisco tiene una serie de compromisos de arrastre en dólares con diversas instituciones particulares, que ascienden a treinta millones de dólares, a los tipos de 31, 43, 110, 200 y 300 pesos por dólar.

El Honorable Senado propone autorizar al Presidente de la República para emitir bonos en dólares cuyo servicio deberá hacerse por la Caja Autónoma de Amortización, con cargo a los presupuestos de 1957 a 1961.

Supongamos que el Fisco debe a una institución particular cien mil dólares a 43 pesos por dólar. La institución particular suscribe los bonos, que el Fisco deberá amortizar en cinco años con un interés de un tres por ciento anual.

Se pensó que en esta forma se podrían, en cierto modo, consolidar las deudas del Estado a particulares. La falta de financiamiento para la diferencia entre los dólares al tipo a que se deben y la cotización que actualmente tienen ha sido causa de que el pago de estas deudas se haya ido postergando.

Para servir esas deudas, el Honorable Senado agregó al proyecto el artículo que estoy comentando.

El señor SILVA.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Con todo agrado.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Silva.

El señor SILVA.—Quisiera que el señor Ministro dijera cuáles son las empresas a las cuales el Estado debe en dólares. Creo que sería interesante saber que a tal empresa debe tantos dólares a tal precio y que a tal otra debe otra suma a otro precio; porque, al fin y al cabo, se trata de treinta millones de dólares.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—A las empresas que voy a nombrar se les deben dólares a diferentes precios.

A las empresas importadoras de petróleo y sus derivados, catorce millones de dólares; a la Compañía Chilena de Electricidad, alrededor de seis millones de dólares; a las compañías manufactureras de algodón, seis millones de dólares; a diferentes compañías de servicios postales y telegráficos se les debe también una cantidad bastante considerable de dólares, cuyo detalle es enormemente largo.

Desgraciadamente, en este momento no tengo a mano el detalle de estas obligaciones, pero puedo ponerlo a disposición de los señores Diputados.

El señor GUMUCIO.—¿Cuál es el origen de esas deudas, señor Ministro?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Las compañías fueron autorizadas para traer productos con dólares de una cotización determinada. Trajeron la mercadería y no se les entregaron los dólares. Las compañías hicieron uso de los márgenes de crédito de los bancos y se encuentran ahora abocadas a la obligación de pagarlos, en circunstancias que el Estado se los proporcionó a un precio menor.

El señor GUMUCIO.—Pero las empresas internaron la mercadería.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—La bencina, por ejemplo, se internó y no se ha pagado.

El señor GUMUCIO.—¿Ninguna de esas deudas tiene su origen en dividendos que las empresas tienen que pagar en el extranjero?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—No; las más importantes son por servicios postales y telegráficos.

El señor GUMUCIO.—Con las firmas algodonerías, ¿cómo se produjeron las deudas?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—En la misma forma.

Trajeron algodón con dólares a un pre-

cio determinado. Se les debió entregar el dólar a ese precio y no se hizo. Entonces, quedaron debiendo en moneda extranjera la cantidad que he indicado. Eso es todo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra por diez minutos a un señor Diputado que impugne este artículo.

El señor PALMA VICUÑA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA VICUÑA.—De acuerdo con la información que acaba de darnos el señor Ministro, esta forma de servir las deudas con las empresas particulares, en la práctica, equivale a bonificarlas en una cantidad bastante apreciable de millones de pesos.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor PALMA VICUÑA.—Con mucho gusto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Palma, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Las deudas a estas instituciones se pagarán al valor del dólar en que se contrajeron. Si no se hace en esta forma, tendríamos que buscar un financiamiento para adquirir nosotros los dólares al precio del mercado.

El señor PALMA VICUÑA.—Pero en el fondo equivale a hacer lo mismo.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Creo que no.

Por ejemplo, el caso de las compañías bencineras es muy claro. Trajeron bencina, la vendieron, pero aún no se les dan los dólares para que la paguen en el extranjero. Nosotros tenemos que darles los dólares al precio en que compraron la bencina. Si tuviéramos que darles los dólares a cuarenta y tres, a sesenta o a ciento diez pesos, tendríamos que comprarlos

al precio que actualmente tienen en el mercado.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¿Ha terminado, Honorable señor Palma?

El señor PALMA VICUÑA.—Sí, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne este artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que defienda este artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 7.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobado el artículo 21.

En discusión el artículo 22, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Este artículo nuevo tuvo como origen el hecho que el proyecto, en general, estaba extraordinariamente desfinanciado, por la razón que todos los Honorables Diputados conocen: cuando el proyecto llegó a la Honorable Cámara, se hicieron los cálculos del rendimiento del impuesto al cobre a base de un precio de cuarenta y cinco centavos de dólar la libra durante todo el año e, incuestionablemente, con la baja que se produjo en el precio del cobre, ese cálculo quedó completamente fuera de la realidad, pues, para el segundo semestre, tenía que calcularse al valor de cuarenta centavos. Esto produjo un mayor desfinanciamiento.

El Honorable Senado autorizó la emisión de bonos de la deuda interna, para contribuir al financiamiento del Presu-

puesto, durante este año, los cuales, como los Honorables Diputados pueden apreciar, son del diez por ciento de interés y seis por ciento de amortización. La Caja de Amortización tendrá que hacerse cargo de la colocación de estos bonos.

El señor MARTONES.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, me ha pedido una interrupción el Honorable señor Martones.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, deseo preguntar al señor Ministro: ¿el Ejecutivo considera posible colocar en el mercado interno estos tres mil millones de pesos en bonos? Hago la pregunta, porque es de conocimiento público que es muy difícil, en estas circunstancias, hacer colocaciones de esta especie de bonos, aunque sean a un interés del diez por ciento, porque, como el desfinanciamiento presupuestario es cada año mayor, la gente no desea hacer este tipo de inversiones.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Puede continuar el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, en realidad la situación ha cambiado substancialmente durante el presente año. Es incuestionable que el año pasado no había ningún interés para suscribir bonos ni para efectuar ninguna clase de ahorros o economías. Este año, por el contrario, ese interés existe. Los bonos que se autorizó emitir al Banco del Estado y a los bancos hipotecarios, en el presente año, fueron absorbidos en los tres primeros meses, y han debido aumentarse las cuotas de estas instituciones, a pedido de ellas.

El señor MARTONES.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—En seguida, los ahorros que se han efectuado en el Departamento de Ahorros del Banco del Estado han subido en más de dos mil millones de pesos.

Además, la misma Caja de Amortización, que tiene que mantener el precio de los bonos de la deuda interna, por primera vez ha podido venderlos, en lugar de tenerlos que comprar, durante todo este último tiempo.

Por estas razones, tenemos la esperanza de poder colocar los bonos. En todo caso, es indudable que, si no hay interés en el público, no se van a poder colocar.

El señor MARTONES.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, el señor Ministro nos dice que el Banco del Estado y algunas instituciones hipotecarias colocaron, en los tres primeros meses del año, una cantidad equis de bonos, pero tengo entendido que ellos son reajustables y...

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Según la redacción del artículo, los bonos serán del diez por ciento de interés y seis por ciento de amortización. Las demás condiciones tendrá que fijarlas la Caja de Amortización, en forma tal, que exista interés por adquirir estos valores. En caso contrario, no se van a poder colocar.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne la modificación del Honorable Senado.

El señor SILVA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BENAVIDES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Silva; a continuación, el Honorable señor Benavides.

El señor SILVA.—Señor Presidente, somos contrarios a este proyecto para financiar el Presupuesto Nacional. Creemos que esta autorización que se da al Presidente de la República para emitir bonos de la deuda interna, hasta por la suma de tres mil millones de pesos, se va a traducir, en el hecho, en una imposición a los Consejos de los organismos de Previsión, especialmente del Servicio de Seguro Social y de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares. Serán esas instituciones, en cuyos Consejos el Estado tiene fuerte representación, las que, en definitiva, tendrán que tomar los bonos. De esa manera ellas no podrán servir debidamente a sus imponentes, en la forma que lo establecen las leyes respectivas.

Porque consideramos que este procedimiento es pernicioso, los Diputados de estos bancos votaremos en contra de esta modificación del Honorable Senado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Benavides.

El señor BENAVIDES.—Señor Presidente, creo que, como lo ha señalado el Honorable señor Silva Ulloa, este procedimiento no es el más conveniente para los fines que se persiguen.

En primer lugar, la colocación de estos bonos de una tasa de interés anual no superior al 10 por ciento y una amortización de hasta un seis por ciento, coincidirá con la del tipo de bonos hipotecarios emitidos recientemente por el Banco del Estado por un valor muy inferior a tres mil millones de pesos. Existen en circulación, actualmente, bonos anteriores, de la Caja de Crédito Hipotecario, por un valor aproximado a dos mil millones de pesos. Entiendo que, este año, la emisión de bonos del tipo del diez por ciento de interés y seis por ciento de amortización no excede de mil millones de pesos.

En segundo lugar, como estos bonos se cotizan en el mercado a razón de setenta y cinco pesos por cada cien de valor de emisión, los tres mil millones de pesos que se desea obtener por este procedimiento, quedarán reducidos, en la práctica, a alrededor de dos mil doscientos millones de pesos.

Por estas razones, creo que la modificación introducida por el Senado no es conveniente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 12.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo 22, nuevo, del Honorable Senado.

En discusión la modificación al artículo 15, que ha pasado a ser 24, que consiste en agregar un inciso nuevo final.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—La Misión Lindstone, que está estudiando la codificación de nuestros tributos, solicitó la contratación de un grupo de técnicos, los cuales podrían terminar, antes de fin de año, los trabajos destinados a poner en práctica el código que pronto será sometido a la consideración de la Honorable Cámara.

Por esa razón, el Honorable Senado introdujo este inciso nuevo, que dispone que, de esos mismos cuatrocientos millones de pesos destinados a los Servicios de Tesorería, se ocupen diez millones de pesos en contratar los técnicos especializados que el Ministerio de Hacienda requiera.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne la modificación.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, en el artículo de la Honorable Cámara, se dice que se podrán invertir hasta cuatrocientos millones de pesos en la compra de máquinas o equipos de máquinas para mecanización de los Servicios de Tesorería. Se agrega que, de esta suma, podrán destinarse hasta sesenta millones de pesos en pagar arriendo de máquinas o equipo Hollerith, para facilitar el trabajo de esa repartición. En la modificación introducida por el Honorable Senado añade que, de esa misma cantidad, se dispondrá de diez millones de pesos para contratar técnicos. Pero la redacción del artículo es sumamente vaga, porque se dice: "contratar los técnicos especializados y los ayudantes y secretarios que sean necesarios para realizar los estudios estadísticos y administrativos y las investigaciones que requiera el Ministerio de Hacienda"...

O sea, que se puede contratar personal burocrático y no sólo técnico. Además, ese personal no es únicamente para el servicio de Impuestos Internos, sino para el Ministerio de Hacienda, también. Según la redacción que se ha dado a la modificación, será posible un nuevo aumento de la burocracia.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne la modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que defienda la modificación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 11 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión el artículo 25, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, esta modificación del Honorable Senado consiste en dejar establecido que en el Presupuesto Nacional del próximo año deberá consultarse una suma de dinero para adquirir máquinas para los servicios de Aduana. La idea original del Honorable Senado fue la de que esos fondos se otorgaran con cargo a la presente ley. El Ministro que habla se opuso, porque ello habría significado disminuir los recursos que va a proporcionar al Fisco la iniciativa legal en discusión, en circunstancias que, en ningún caso, podrán adquirirse estas máquinas durante el año en curso, pues aun no se ha hecho el pedido correspondiente.

Por estas razones, el Honorable Senado aceptó que sólo se señalara aquí la suma que debía consultarse, con este fin, en el Presupuesto del año 1957.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne la modificación del Honorable Senado.

El señor CORREA LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Puede usar de la palabra el Honorable señor Correa Larraín; a continuación, Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente; como ha dicho el señor Ministro, por este artículo se pretende que una ley imponga un gasto que deberá consultarse en el Presupuesto Nacional del año próximo.

Estimo que es una mala práctica establecer un gasto en leyes anteriores a la Ley General de Presupuestos del año siguiente. Desde luego, esto carece absolutamente de financiamiento y, por este motivo, creo que no puede aceptarlo la Honorable Cámara.

Ahora en el orden práctico, es a la Comisión Mixta de Presupuestos a la que corresponderá estudiar los antecedentes y determinar si incluye o no este gasto, cuando discuta el proyecto de ley de Presupuestos del próximo año.

Por estas razones, estimo que la Honorable Cámara debe desechar este artículo propuesto por el Honorable Senado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, en este artículo, y en varios otros de este proyecto de ley, he observado que se destina una elevada suma de dinero (trescientos millones de pesos), para fines que, en verdad, nada tienen que ver con el propósito original de esta iniciativa. El objeto de este proyecto de ley es financiar los gastos derivados de los reajustes establecidos por la Ley N° 12.006.

Las diferentes partidas que se consultan con fines ajenos al objetivo fundamental que persigue este proyecto, suman, en total, \$ 4.185.000.000.

Estimo, pues, que el Honorable Senado se ha excedido en sus funciones de Cámara revisora.

Por todas estas razones, votaré en contra del artículo 25, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

He dicho, señor Presidente.

El señor PALMA VICUÑA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA VICUÑA.—Señor Presidente, en realidad, fuera de establecerse un mal precedente al fijarse un gasto de la magnitud del señalado en este artículo, para que se consulte en el Presupuesto del próximo año, se crea una si-

tuación bastante curiosa con estos dos nuevos artículos propuestos por el Honorable Senado.

En efecto, en el artículo 26, siguiente, se establecen ciertos cargos de operadores especializados en Máquinas Hollerith, y el gasto que demanden durante el presente año estas plazas, se imputa a los \$ 400.000.000 autorizados por el artículo anterior.

Considero que hay un error de redacción; los \$ 400.000.000 deben referirse al artículo 15, porque de otro modo, resulta absolutamente incongruente todo lo que se plantea en esta disposición.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Se refiere al artículo 15.

El señor PALMA VICUÑA.—Por todas estas razones, creo que el artículo en discusión debe ser rechazado.

El señor GUMUCIO.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Quisiera preguntar al señor Ministro si estos \$ 300.000.000 que se destinan a la adquisición de máquinas, aparatos y utensilios para el Servicio de Aduana, se entienden que también lo es para la compra de grúas y otras maquinarias para el servicio de puertos. ¿O sólo maquinarias para la Aduana únicamente?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Son maquinarias para la Aduana, señor Diputado.

Señor Presidente, hago presente a los señores Diputados que si la Honorable Cámara rechaza el artículo 25 propuesto por el Honorable Senado, el 26 queda perfectamente bien.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo 25.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo 25.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 25 propuesto por el Honorable Senado.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Rechazado el artículo.

Honorable Cámara, el señor Secretario del Honorable Senado ha certificado que en el inciso final del artículo 13, que figura en la página 71 del proyecto, se cometió un error de transcripción. Dicho inciso, aprobado ya por esta Honorable Cámara, dice: "Estos pagarés se destinarán a pagar deudas anteriores al año 1956...". Pues bien, debe decir: "Estos pagarés se destinarán a pagar deudas anteriores al "primero de julio" del año 1956...".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en esta forma la disposición aludida.

Acordado.

En discusión el artículo 22, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor PALMA VICUÑA.—Es el artículo 26, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Perdón, Honorable Cámara, es el artículo 26, nuevo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que defienda este artículo.

El señor SCHAULSOHN.—Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.—Señor Presidente, deseo hacer una aclaración. En el artículo 26 se hace referencia, como fuente de financiamiento, a cuatrocientos millones de pesos autorizados en el artículo anterior y esta disposición habla de trescientos millones.

Un señor DIPUTADO.—Se hace referencia al artículo 15.

El señor SCHAULSOHN.—En ese caso estoy conforme.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo.

En discusión la modificación al artículo 16 que ha pasado a ser 27.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, en el proyecto aprobado por la Honorable Cámara, se consultaba a favor de la ENDESA un aporte extraordinario de mil setecientos millones de pesos, y mil quinientos millones para la Corporación de Fomento. Ahora, se entrega el total a la Corporación de Fomento, la que aportará mil setecientos millones de pesos a la ENDESA, con lo cual adquirirá acciones de esta empresa y el saldo lo deberá destinar al servicio de los empréstitos contraídos por el Fisco y en cuyo pago interviene la Corporación.

Con esto se mantiene un control sobre las acciones que deberá adquirir la Corfo al entregar el dinero a la ENDESA.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación propuesta por el Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en suprimir el artículo 17.

El señor RIOS.—Esta disposición está consultada en un inciso del artículo anterior.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará la supresión propuesta por el Honorable Senado.

El señor GUZMAN.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

En votación la supresión del artículo 17 propuesta por el Honorable Senado.

El señor MARTONES.—¿Cómo se va a dar dos veces el mismo aporte a la Corporación de Fomento?

El señor ACEVEDO.—Los que se consultan en el artículo 17, cuya supresión se propone, son los mismos mil trescientos millones que están ya considerados en un inciso del artículo anterior.

El señor CORREA LARRAIN.—Es la misma disposición contenida ya en el artículo recién aprobado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si el ánimo de Su Señoría es oponerse a la supresión del aporte a la Corporación de Fomento, debo informarle que él está consultado en el artículo 27 del Honorable Senado, que acaba de ser aprobado.

Por lo tanto, ahora debe ser suprimido el artículo 17 de la Honorable Cámara que se refiere al mismo aporte.

El señor GUZMAN.—Retiro mi oposición, señor Presidente.

Creía, en efecto, que se trataba de suprimir el aporte a la Corporación de Fomento.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará la supresión del artículo 17.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 18, que ha pasado a ser 28.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne esta modificación.

El señor CORREA LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, desearía hacer una consulta al señor Ministro, porque en este artículo, el Honorable Senado ha introducido un inciso nuevo que dice:

“Facúltase también al Presidente de la República para incrementar el ítem 09|01|08|g-6 del Presupuesto vigente en la suma señalada, la que deberá invertirse en los fines indicados en el inciso primero del presente artículo”.

Y este ítem del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional se refiere a la fabricación y reparación de material de guerra y municiones, incluyendo la adquisición de artículos y material para estos fines.

Yo no sé si se trata de un error o si expresamente se ha citado este ítem. ¿Cuál es la finalidad perseguida?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, precisamente se ha incluido este ítem en la disposición mencionada, con el objeto de poder controlar la inversión que se va a hacer de los cuatrocientos cincuenta millones, porque al entregarlo directamente a la Fuerza Aérea, no tendría ningún control, de acuerdo con el Presupuesto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne este artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que defienda esta modificación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará esta modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 19, que pasa a ser 29.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne esta modificación.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, el objetivo de la modificación introducida por el Honorable Senado a este artículo es el siguiente: como con el aporte de quinientos millones de pesos, como base, se va a poder iniciar la compra de barcos destinados a la navegación en el extremo sur del territorio nacional, a través de un convenio o contrato por mayor cantidad y a varios años plazo, en este artículo se propone que se faculte al Presidente de la República para dar el aval del Estado a este crédito externo.

El señor LOBO BARRIENTOS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOBO BARRIENTOS.—Señor Presidente, en repetidas oportunidades, desde estas bancas, nos hemos referido a la Empresa Marítima del Estado. Desde luego, por distintas razones, aducidas en esas ocasiones, hemos defendido la estabilidad de la Empresa citada. Pero dicha posición, en modo alguno, nos ha comprometido a silenciar las frecuentes irregularidades observadas en su funcionamiento.

En esta oportunidad, junto con anunciar nuestros votos favorables a la modificación propuesta por el Honorable

Senado, queremos manifestar al señor Ministro de Economía, presente en la Sala, que todos estamos de acuerdo en que la Empresa Marítima del Estado cumple una importantísima función al servicio de la comunidad, especialmente en las provincias australes. Pero, al mismo tiempo, conviene considerar que sus deficiencias no se deben tan sólo al lamentable estado de conservación de sus barcos, pues todos ellos ya pasaron la edad útil, sino a su defectuosa organización, hecho que afecta seriamente la idoneidad de su personal directivo.

En un comienzo, dicha Empresa fue dirigida por el señor Beriso. Y en el presente, si bien es cierto que no nos merecen observaciones las condiciones morales, técnicas o profesionales del actual Director, señor Vidal, podemos, sí, formular severas críticas respecto a la eficiencia del Servicio a su cargo.

Resulta imperdonable, señor Presidente, el escandaloso hundimiento del vapor "Tenglo", en el canal del mismo nombre, en la bahía de Puerto Montt. Y, del mismo modo, son censurables las fracasadas tentativas de reflotarlo.

Tengo a la mano un artículo del prestigioso diario regional "El Llanquihue", de Puerto Montt, de fecha 12 del presente, en el que se lee: "Ochenta millones de pesos se gastaron inútilmente en el intento de reflotamiento del vapor "Tenglo". Se trataba de una nave de, aproximadamente, cuatrocientas toneladas". Y se sabe, por todos, señor Presidente, que una nave, nueva, del mismo tonelaje, se adquiere actualmente en Europa por una suma que fluctúa entre veinticinco y treinta millones de pesos. Por eso, cabe preguntar: ¿es posible que se hayan despilfarrado ochenta millones de pesos en un intento en el cual no se observó ningún principio de ingeniería, sino que se trató de afrontar la faena, "a ojo de buen varón", con capitanes y no con ingenieros especializados en cálculos de resistencia de materiales, por ejemplo?

Presencí distintas actividades de estas faenas y pude comprobar, como lo daré a conocer en esta Cámara en su oportunidad, las diversas fallas en que se incurrió y cómo fue deficiente la labor cumplida por la Empresa. Tengo en mi poder, porque se remitieron a raíz de un oficio que solicité desde esta tribuna, los antecedentes con los gastos de viáticos y maestranza, que ascienden a once millones de pesos. De estos, los viáticos del Subdirector o Inspector general de la flota corresponden a algo así como 250 mil pesos, gran parte de ellos invertidos en la comfortable y elegante hostería "Hoffmann" de Puerto Montt.

No quiero entrar en detalles, pero deseo que los señores Diputados y el señor Ministro comprendan mis observaciones. Defiendo sí, en principio, a la Empresa Marítima del Estado, y hacemos presente que la casi totalidad de los Comités han suscrito un proyecto de acuerdo, en virtud del cual se designará una Comisión parlamentaria para que investigue las actividades de esta empresa...

El señor ALEGRE.—¿Me permite una interrupción?

El señor LOBO BARRIENTOS.—Con mucho gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Alegre.

El señor ALEGRE.—Como estoy haciendo uso de una interrupción, no puedo concederle la palabra al señor Ministro.

Señor Presidente, el Honorable Diputado señor Lobo Barrientos ha anunciado nuestros votos favorables a este artículo que otorga un aporte de quinientos millones de pesos a la Empresa Marítima del Estado.

También votaremos favorablemente la modificación del Senado, por la cual se autoriza al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a los préstamos o empréstitos internos que pueda contratar la empresa. Como se sabe, con ellos, según ha anunciado el señor Ministro de Hacienda, se trata de comprar

algunas naves. Deseo, muy brevemente, referirme a ciertos hechos que están ocurriendo en la Empresa, los que, en realidad, han producido alarma pública. Ya la prensa y la radio se han referido extensamente a esta materia.

En efecto, el propio Gobierno, en el Mensaje respectivo, propuso se le otorgaran facultades por el Congreso para reorganizar esta empresa.

Ahora bien, señor Presidente, la Asociación de Empleados de la Empresa y la Confederación Marítima de Chile hicieron una petición similar al señor Intendente de Valparaíso y al señor Ministro del Interior. Y, por hacer esta petición sobre reorganización de la Empresa, esto es, por lo mismo que el Gobierno pedía en este proyecto, un dirigente de la Asociación de Empleados de la Empresa, el señor Rannou, y un dirigente de la Confederación Marítima, el señor Mora, han sido arrastrados a los Tribunales de Justicia. Se les ha acusado de infringir la Ley de Defensa de la Democracia por la Dirección de la Empresa.

No entiendo cómo, si existe una coincidencia entre la posición del Gobierno y la petición de estos personales, acerca de la necesidad que hay de tomar medidas en el seno de la Empresa para hacerla marchar mejor, incluso sobre la conveniencia de ir a su reorganización, la Dirección de esta institución puede pretender aplicar la Ley de Defensa de la Democracia a estos dirigentes.

Creo que se está procediendo con arbitrariedad. Afortunadamente, nuestros Tribunales, que se caracterizan por su imparcialidad, les tomaron declaración a los personeros denunciados y no han adoptado ninguna medida en contra de ellos, lo que me hace pensar y presumir que esta querrela no tiene ningún fundamento y que, en definitiva, habrá un sobreseimiento a favor de los supuestos inculcados.

Pero hay más, señor Presidente: por el hecho de haber pedido al señor Ministro del Interior que se preocupara de este

asunto, la Dirección de la Empresa procedió a exonerar a nueve funcionarios, cancelándoles su contrato de trabajo y echándolos a la calle.

Honorable Cámara, no deseo insistir en esta materia. Sólo deseo recalcar que, por ser necesaria, particularmente para la zona austral del país, la existencia de la Empresa Marítima del Estado, daremos nuestros votos favorables a la disposición en debate; pero deseamos que quede constancia de nuestra protesta por la forma cómo está procediendo la administración de la Empresa, particularmente con su personal.

Eso es todo.

El señor LOBO BARRIENTOS.—He terminado, señor Presidente.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Me referiré brevemente a las palabras del Honorable Diputado señor Lobo Barrientos. Agradeceré a Su Señoría que me haga llegar todos los antecedentes de la denuncia que ha hecho a la Honorable Cámara sobre los actos indebidos de la Empresa Marítima del Estado, en la absoluta seguridad de que se hará una investigación a fondo para sancionar, si es necesario, a quien corresponda, sea quien fuese el responsable.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 21, que ha pasado a ser artículo 31.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne este artículo.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Hay aquí, me parece, un error de transcripción. En realidad, las letras a) y b) son exactamente iguales a las que había aprobado la Honorable Cámara. Sólo se agregó un inciso nuevo que dice: "Las adquisiciones e importaciones a que se refiere este artículo se efectuarán con la sola dictación de un decreto supremo".

En lo demás, parece que no ha habido ninguna variación; de manera que sólo correspondería pronunciarse sobre el último inciso.

El señor SILVA.—¿Me permite señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.—Señor Presidente, deseo rogar que se consulte a la Secretaría del Honorable Senado, porque, de las conversaciones que he tenido con algunos señores Senadores, creo que hubo modificaciones de fondo en esta materia. Me parece que puede haber un error de transcripción.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En realidad, el Honorable Senado transcribe las diversas modificaciones de la Honorable Cámara. La única diferencia que existe es la inclusión del inciso final, pero el Honorable Senado prefirió reemplazar este artículo completamente por el que aparece como artículo 31. En otras disposiciones, se ha procedido de la misma manera por parte del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne este artículo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo defienda.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 22, que ha pasado a ser 32.

El señor HERRERA (Ministro de Ha-

cienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, el Honorable Senado, en la discusión de todo este aspecto relativo a la Administración Pública, fue de opinión de no aceptar en general el articulado casi completo propuesto por la Honorable Cámara. Es así como rechazó, y se va a ver posteriormente, toda la parte relacionada con una planta suplementaria.

En el artículo que estamos tratando, aumentó las excepciones para eliminar personal de esta reducción. En primer lugar, eliminó a los técnicos y, en seguida, aprobó un inciso especial relacionado con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por la situación especialísima de esta institución. Es fundamental que se acepte este inciso, porque, en otra forma, esta Empresa no podría funcionar. La Empresa de los Ferrocarriles del Estado tiene un sistema especial que aplica a los fogoneros, palanqueros, etcétera. Les exige una preparación y, si a ese personal no se le declara técnico por un decreto general, va a suceder que habrá que dictar cientos y cientos de decretos para consultar cada uno de los casos.

En el inciso segundo, que ha pasado a ser cuarto, el Honorable Senado agregó a aquellas instituciones del Estado que quedarán exceptuadas de la disminución, en un veinte por ciento de los funcionarios públicos. Pero es interesante destacar que, entre estas excepciones se colocó al Servicio Nacional de Salud, institución que, por el conocimiento de ella que tiene el Gobierno, podía perfectamente bien, dentro del personal administrativo, soportar una disminución de personal.

El señor GUMUCIO.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Por último, señor Presidente,

agregó un inciso nuevo que aclara muchas situaciones dudosas. Así, se dice que la aplicación de esta disposición cesará cuando se haya reducido el veinte por ciento de los funcionarios, o cuando se hubiere hecho una economía del diez por ciento en el ítem de sueldos fijos. Aclaró que, cuando se hubiesen cumplidos estos requisitos, podrían llenarse las vacantes, mediante decreto supremo. En caso contrario, podría suceder el caso absurdo...

El señor GUMUCIO.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—...de que el organismo en que se va más personal pudiera quedar totalmente desierto antes de que se enterara la reducción del veinte por ciento.

El señor GUMUCIO.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Con todo gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Yo creo, señor Ministro, que al explicar en el inciso segundo, Su Señoría incurrió en una omisión, porque no agregó también, entre las excepciones, a todo el personal de las Fuerzas Armadas.

En la Comisión de Hacienda de la Cámara se sostuvo que había exceso de personal civil en las Fuerzas Armadas; y el señor Ministro de Defensa Nacional luchó por que quedara exceptuado de esta disposición sólo el personal de armas. En ella no se agregó a todo el personal civil...

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—¿Me permite, Honorable Diputado? En las Fuerzas Armadas, hay tres grupos: al personal de armas, el de los servicios y el civil.

Cuando se discutió este artículo en la Cámara, se hizo presente que el personal de los servicios, conjuntamente con el de armas, formaba un solo todo en el Ejér-

cito, Marina y Aviación. Se argumentó, además, que no podía disminuirse el personal de los servicios, sin perjuicio evidente para la organización de las Fuerzas Armadas.

Es incuestionable que, entonces, en la forma en que el artículo había quedado redactado, no se incluía en esta excepción al personal civil de las Fuerzas Armadas.

El señor GUMUCIO.—Entonces, ¿ahora va a quedar exceptuado ese personal?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Tal como está redactada la disposición, queda exceptuado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra para impugnar las modificaciones del Honorable Senado.

El señor PALMA VICUÑA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA VICUÑA.—Señor Presidente, deseamos que se divida la votación en este artículo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable Diputado, ya se ha pedido división de la votación.

El señor PALMA VICUÑA.—Señor Presidente, todos estamos de acuerdo, en esta Honorable Cámara, en que es necesario exceptuar, de aquellos funcionarios que deben salir de la Administración Pública, a los que desempeñen cargos técnicos. Este problema ya ha sido planteado muchas veces en esta Corporación. Por lo tanto, nosotros apoyaremos ampliamente este inciso que el Honorable Senado ha introducido en el artículo en discusión.

Pero, con el fin de resolver la situación que se presentaba a un sector de las Fuerzas Armadas, se han introducido modificaciones que han dejado redactado este artículo en forma ambigua. Sin embargo, debo hacer presente que es muy importante que se haga una reducción de su personal, porque, si esto no se hiciera, pesaría extraordinariamente sobre el país. Por este motivo, la Honorable Cá-

mara debe insistir, a mi modo de ver, en su criterio primitivo.

De tal manera que voy a insistir en que se mantenga el mismo criterio de la Honorable Cámara, en lo que se refiere al personal de las Fuerzas Armadas.

Pero, distinta es la situación en el caso del personal docente, tanto de las Universidades como del Ministerio de Educación Pública, cuya situación se contempla en el mismo inciso segundo del artículo del proyecto de la Honorable Cámara. Creo que, en ese caso, debe aceptarse la modificación del Senado.

Por este motivo, deseamos que se voten separadamente estas modificaciones del Senado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—La Mesa hace presente a Su Señoría que se votarán separadamente las modificaciones que el Honorable Senado ha introducido a este inciso.

En el inciso segundo propuesto por el Senado, que ha pasado a ser inciso 4º, se ha pedido que se vote separadamente la expresión “de armas” y, en seguida, la palabra “docente”.

Además, se ha solicitado que se voten separadamente los servicios que aparecen indicados, empezando con “Presidencia de la República” y terminando con “Servicio Nacional de Salud”.

En el momento oportuno, la Mesa pondrá en votación cada inciso y, dentro de ellos, someterá a votación separada las modificaciones del Senado.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Soy partidario de votar el artículo en la forma en que viene redactado del Honorable Senado; pero, si he de ser franco, debo reconocer que él es una burla a la finalidad que la Cámara perseguía. En primer lugar, porque los decretos fundados que califican los cargos técnicos no son tan precisos como debieran ser. Yo estoy de acuerdo en que

los cargos técnicos se exceptúen de esta eliminación, pero creo que sería preferible que se dijera que es indispensable acreditar algún título profesional para optar a ellos. En esa forma, se evitaría toda clase de abusos, porque ahora se dictan decretos al por mayor, en los cuales se declara técnico cualquier cargo de la Administración Pública.

En segundo lugar, las excepciones van creciendo en tal forma que, seguramente, esta disposición terminará siendo igual a la del artículo 15 transitorio de la ley Nº 11.575, esto es, no quedará ningún servicio incluido en la reducción.

No es que considere que no sea justo que algunos servicios queden excluidos de esta reducción, pero es necesario que la Cámara tenga conciencia de que se está estableciendo una disposición que será letra muerta y nada significará en definitiva.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra a un señor Diputado que defienda la modificación.

Tiene la palabra el Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo; a continuación, la concederé al Honorable señor Silva.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—Quiero hacer presente que cuando se aprobó el artículo transitorio de la ley que prohibía llenar las vacantes que se produjeran en la Administración Pública —idea que se encuentra totalmente ratificada en el inciso primero de la disposición que tratamos—, el ánimo que tuvo la Honorable Cámara en el momento de despacharlo fue que no se llenaran las vacantes que se crearan en cargos existentes. Pero el criterio de la Contraloría General de la República ha sido llevado a un extremo que no me parece compatible con la idea que se tuvo en vista, cuando se aprobó esta disposición de carácter transitorio en la ley anterior. Tanto es así, que en la Ley General de Presupuestos del año pasado se crearon algunos establecimientos educacionales, lo cual tam-

bién ocurrió en el Presupuesto del presente año.

Naturalmente, el propósito que tuvo en vista el Congreso, al crear estos establecimientos educacionales en la Ley de Presupuestos, fue que ellos no sólo contarán con el personal docente que iba a impartir instrucción y educación, sino también con el personal administrativo necesario para que pudieran funcionar. Sin embargo, la Contraloría General de la República, al aplicar el criterio señalado, ha llevado la política errada de rechazar sistemáticamente los nombramientos del personal administrativo de estos establecimientos.

Así se ha presentado el caso que hay liceos que están funcionando durante un año y cuyo personal docente ha sido nombrado, habiéndosele pagado sus remuneraciones; sin embargo, el personal administrativo, como es el Inspector General, los Inspectores 1º, 2º y 3º, y el personal de servicio, ha estado desempeñando sus cargos sin que hasta la fecha se les haya podido nombrar y pagar sus remuneraciones.

En realidad, esto constituye una anomalía que debe ser reparada, porque el criterio de la Cámara no fue el que, cuando en una ley, como la Ley de Presupuestos, se crea un establecimiento educacional, no se puedan crear también después los cargos inherentes al funcionamiento del mismo.

Es necesario evitar estos errores que están produciendo enormes perjuicios a muchas personas que trabajan en estos establecimientos educacionales, en calidad de personal propiamente administrativo, en cuyo caso no me encuentro yo, y de personal de servicio:

Sin perjuicio de insistir en las observaciones hechas con respecto a la política errada de la Contraloría, sobre esta materia, apoyaré la indicación del Honorable Senado, en cuanto suprime la palabra "docente". En esta forma, será posible, en el país, el normal funcionamiento de

muchos establecimientos educacionales que, hasta este momento, se encuentran sin poder tener el personal administrativo y de servicio total y absolutamente indispensable para su funcionamiento.

Con respecto a las demás modificaciones del Honorable Senado, estoy de acuerdo en que debe considerarse también su criterio en lo que se refiere al Servicio Nacional de Salud. Me consta que en el Hospital San Borja de esta ciudad, hay médicos a los que desde hace un año, no se les pagan sus sueldos. Hasta este momento, no han podido resolver satisfactoriamente su nombramiento, ni percibir sus remuneraciones. Esta no fue la intención, ni el criterio de la Honorable Cámara, cuando estableció que se hiciera una reducción del veinte por ciento en los cargos o vacantes que se produjeran en la Administración Pública.

Por estas consideraciones, apoyaré la indicación del Honorable Senado, por lo menos en lo que se refiere a la supresión de la palabra "docente" y a la inclusión del Servicio Nacional de Salud en estas exenciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Queda un minuto para apoyar las modificaciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos apoyaremos las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, pero deseáramos que se prorrogara el tiempo por tres minutos solamente...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder tres minutos más al Honorable señor Silva Ulloa.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SILVA.— Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Cerrado el debate.

De acuerdo con la petición de división de la votación se procederá a votar de la siguiente manera: se votarán, por incisos, las diversas modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 22. En primer lugar, se votarán los incisos intercalados como 2º y 3º, separadamente. A continuación, en el inciso 2º del proyecto de la Honorable Cámara, que ha pasado a ser 4º, según las modificaciones del Honorable Senado, como se ha solicitado la división de la votación para diversas ideas, se votará cada una de ellas, separadamente. En seguida, se votará el resto de los incisos.

De acuerdo con lo indicado, se pondrá en votación el inciso segundo, nuevo, que comienza con la palabra "Asimismo" y termina con la palabra "técnico".

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará este inciso.

El señor RIOS. — Que se vote, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobado el inciso.

En votación el inciso tercero, nuevo, que comienza con las palabras "En los Ferrocarriles", y termina con las palabras "por Decreto Supremo".

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobado el inciso tercero.

El señor MARTONES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Está cerrado el debate, Honorable Diputado.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, se acordó votar por modificaciones, y yo pido la palabra para referirme a la modificación que viene en seguida.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Honorable Diputado, oportunamente y por acuerdo de la Honorable Cámara, se ofreció la palabra sobre el conjunto de las modificaciones propuestas en este artículo. Así se fue explicando cada una de ellas. Ahora está cerrado el debate.

El señor MARTONES.— No es así, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Martones.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—No hay acuerdo.

El señor MARTONES.— Si no es cuestión de que haya acuerdo de la Honorable Cámara, señor Presidente. Este es asunto de la Mesa...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, pido que se lean los acuerdos de los Comités.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—En realidad, el acuerdo de los Comités fue discutir el proyecto por modificaciones. La Mesa ofreció la palabra sobre todas estas modificaciones, lo que fue aceptado por la Honorable Cámara.

El señor CORREA LARRAIN.— Por lo demás, así se discutieron todas las modificaciones.

El señor MARTONES.— Ese no es el acuerdo de los Comités. Yo esperaba el turno que me corresponde, para referirme a esta materia.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Solicito el asentimiento de la Cámara

para conceder la palabra al Honorable señor Martones, por dos minutos.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Corresponde votar, en el inciso 2º, que ha pasado a ser 4º, el reemplazo de las palabras iniciales “Lo anterior...” por “Lo dispuesto en los incisos anteriores...”

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

El señor ACEVEDO.— No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

A continuación, corresponde votar la modificación del Senado que consiste en suprimir las palabras “de armas” que figuran entre el sustantivo “personal” y la preposición “de”.

El señor MARTONES.— Había necesidad de haber dado algunas explicaciones...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa 9 votos; por la negativa, 38 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente). Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación del Senado que consiste en suprimir la palabra “docente” que sigue a la palabra “personal”.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 22 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

A continuación, se procederá a votar, separadamente, la inclusión en el artículo de los diversos servicios que aparecen mencionados en la página 78 del Boletín comparado.

En votación la frase “Presidencia de la República”.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 29 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobada la inclusión de la Presidencia de la República entre los servicios exceptuados de la prohibición de llenar vacantes.

En seguida se va a votar la modificación del Honorable Senado que consiste en incluir a Investigaciones entre los servicios exceptuados.

En votación la modificación del Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 43 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Rechazada la inclusión de “Investigaciones”.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en incluir a Gobierno Interior entre los servicios exceptuados.

—*Durante la votación.*

El señor PALMA VICUÑA.—¡Aquí está toda la Administración Pública!

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 47 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Rechazada la modificación introducida por el Honorable Senado.

En votación la modificación del Senado por la cual se incluye a la Empresa Nacional de Petróleo entre las instituciones exceptuadas.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobada la modificación.

En seguida, corresponde votar la modificación del Senado que incluye a la Empresa Nacional de Fundiciones entre las instituciones exceptuadas.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Rechazada la modificación.

A continuación, corresponde votar la modificación del Senado que consiste en incluir a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos entre las instituciones exceptuadas.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Rechazada la modificación del Senado.

En seguida, corresponde votar la modificación del Senado que consiste en incluir a Impuestos Internos entre los servicios exceptuados.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 25

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobada la modificación.

Corresponde votar, en seguida, la modificación del Senado que incluye al Servicio de Aduanas entre los servicios exceptuados.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 28

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobada la modificación del Senado.

Corresponde votar, en seguida, la modificación del Senado que consiste en incluir al Registro Civil y de Identificación entre los servicios exceptuados.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 22

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobada la modificación del Senado.

Corresponde votar, en seguida, la modificación del Senado que incluye a Tesorerías entre los servicios exceptuados.

—Practicada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Rechazada la modificación del Senado.

Corresponde votar la modificación del Senado, que incluye al Servicio Nacional de Salud entre los servicios exceptuados.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobada la modificación.

El señor CHELEN.—¿Por qué no recaba el asentimiento de la Sala para que pueda usar de la palabra por dos minutos, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Corresponde votar, en seguida, la modificación al inciso tercero de este artículo que pasa a ser quinto, que dice: "Cesará la aplicación de esta disposición cuando se haya reducido el 20% de los funcionarios a que se refiere este artículo o cuando en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el inciso primero se hubiere producido una economía de 10% en el ítem de sueldos fijos."

El señor CHELEN.—Señor Presidente, ¿podría requerir el asentimiento de la Sa-

la para que yo pudiera hablar por dos minutos?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra, por dos minutos, al Honorable señor Chelén.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

En votación la modificación:

—*Durante la votación:*

El señor PALMA VICUÑA.—Creo que hay dos ideas distintas, señor Presidente.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 20 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobada la modificación propuesta por el Honorable Senado.

El señor SILVA.—Señor Presidente, ¿por qué no recaba nuevamente el asentimiento de la Sala para que pueda hablar por dos minutos el Honorable señor Chelén?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra, por dos minutos, al Honorable señor Chelén.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Corresponde votar la modificación propuesta por el Honorable Senado que establece un inciso sexto, nuevo en esta disposición, que dice: "En todo caso los servicios que hubieren cumplido separadamente con uno de los requisitos establecidos en el inciso anterior podrán ser autorizados por decreto supremo, para llenar las vacantes que se produzcan en el futuro."

Si le parece a la Sala, se aprobará esta modificación.

El señor CORREA LARRAIN.—No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobada.

El señor CORREA LARRAIN.—No, señor Presidente: yo me opuse.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Perdón, señor Diputado. No oí exactamente lo que dijo Su Señoría.

En votación la modificación.

—*Durante la votación:*

El señor MARTONES.—¡Ya está aprobada, señor Presidente!

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Cuando la Mesa estaba solicitando la aprobación, el Honorable señor Correa Larrain se oponía simultáneamente, señor Diputado, y no lo había oído.

—*Practicada la votación en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación.

Se va a tomar la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 31.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar al artículo un inciso final, nuevo, que dice: "Derógase el artículo 18 de la ley N° 12.000, que prorrogó la vigencia del artículo 15 transitorio de la ley N° 11.575."

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 33.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Rechazada la modificación.

De acuerdo con lo resuelto anteriormente por la Honorable Cámara, queda cerrado el debate del resto de las modificaciones del Honorable Senado.

El señor SILVA.—¿Por qué no se suspende la sesión por quince minutos?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se ha presentado una indicación para

que se vote en forma nominal cada una de las modificaciones propuestas por el Honorable Senado.

El señor ZEPEDA.—No hay acuerdo. Que se retire la indicación.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Corresponde seguir votando el resto de las modificaciones, porque está cerrado el debate.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

2.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió la sesión.*

3.—MODIFICACIONES A LA LEGISLACION TRIBUTARIA Y A DIVERSAS DISPOSICIONES DE CARACTER ADMINISTRATIVO.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

En votación la modificación al artículo 24 que ha pasado a ser 34.

Si le parece a la Sala, se votaría económicamente esta modificación.

Acordado.

Se ha agregado un inciso nuevo a este artículo, que figura en la página 79 del informe.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada esta modificación.

Un señor DIPUTADO.—¡No, señor Presidente!

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 5 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobada la modificación.

Corresponde votar la supresión del artículo 25.

Si le parece a la Sala, se votaría eco-

nómicamente esta modificación del Honorable Senado que consiste en suprimir el artículo 25.

Acordado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa 27.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Rechazada la supresión.

Corresponde votar la supresión del artículo 26.

Si le parece a la Sala, se votará económicamente esta modificación.

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente, está solicitada división de la votación para el penúltimo inciso de este artículo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se votará económicamente esta modificación.

Acordado.

Se va a votar la supresión del artículo 26, menos el penúltimo inciso, que dice:

“Será aplicable a los empleados del Consejo de Comercio Exterior lo dispuesto en el artículo 179 del D.F.L. N° 256, de 29 de julio de 1953.”

En votación la supresión de este artículo, sin este inciso.

Si le parece a la Sala, se rechazaría la supresión de este artículo.

Acordado.

En votación la supresión del inciso penúltimo que acaba de leer la Mesa.

Se ha solicitado votación separada del inciso penúltimo, el que dice: “Será aplicable a los empleados del Consejo de Comercio Exterior, etc.”

Si le parece a la Sala, se rechazará la supresión de este inciso.

Acordado.

Corresponde votar la modificación del Honorable Senado que consiste en suprimir el artículo 27.

Si le parece a la Sala, se votará económicamente esta modificación.

El señor CORREA LETELIER.—Corresponde votación secreta, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Tiene razón, Honorable Diputado.

En votación secreta la modificación del Honorable Senado, que consiste en suprimir el artículo 27.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Verificada la votación, la Mesa advierte una situación irregular que influye en el resultado de la votación.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Existe una irregularidad que influye en el resultado de la votación. En conformidad al artículo 156 del Reglamento, se repetirá la votación secreta.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).
—Han votado 58 señores Diputados y hay 64 votos: 34 por la afirmativa y 30 por la negativa; es decir, existen seis votos de diferencia.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Se va a llamar nuevamente a los señores Diputados.

—*Repetida la votación en forma secreta por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 28 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

Corresponde votar la modificación del Honorable Senado, que consiste en suprimir el artículo 28.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá el trámite de votación nominal que se había solicitado.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—En votación la petición de votación nominal.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la petición de votación nominal.

Acordado.

En votación la supresión del artículo 28.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 28 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Rechazada la modificación del Honorable Senado.

Corresponde votar la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 29.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá el trámite de votación nominal que se había solicitado.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Aprobada.

Corresponde votar, en forma secreta, la modificación del Senado que consiste en rechazar el artículo 30.

Varios señores DIPUTADOS.—¿Por qué no se omite el trámite de votación secreta, señor Presidente?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—No hay acuerdo para omitir el trámite de votación secreta.

En votación.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 45 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 32, que consiste en rechazarlo.

Si le parece a la Honorable Cámara se omitirá la votación nominal.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobada la modificación del Honorable Senado.

Acordado.

En votación secreta la modificación del

Honorable Senado que consiste en refundir los artículos 33 y 34 en uno solo, que pasa a ser artículo 37, redactado en la forma en que aparece en el Boletín.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En votación secreta la modificación del Honorable Senado que consiste en rechazar el artículo 35 propuesto por la Honorable Cámara.

Si le parece a la Honorable Cámara se omitirá el trámite de votación secreta.

El señor CORREA LARRAIN.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación secreta la modificación del Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma secreta, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 40.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en rechazar el artículo 36. Corresponde también votarla en forma secreta.

El señor BRUCHER.—De acuerdo con el Reglamento, no corresponde votar esta modificación en forma secreta.

El señor PALMA VICUÑA.—Pida la unanimidad de la Sala para omitir el trámite de votación secreta, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El artículo 167 del Reglamento dice lo siguiente:

“Las votaciones de interés particular serán siempre secretas. Lo serán igualmente aquellas que consulten modificaciones a las leyes generales o particulares de sueldos, gratificaciones, jubilaciones o accensos.”

Corresponde votar en forma secreta este artículo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de votación secreta de esta modificación.

Acordado.

En votación la modificación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 32.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Rechazada la modificación propuesta por el Honorable Senado.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo treinta y siete.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación nominal de esta modificación.

Acordado.

En votación la modificación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación propuesta por el Honorable Senado.

Aprobada.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo treinta y ocho.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación nominal de esta modificación.

Acordado.

En votación la modificación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación propuesta por el Honorable Senado.

Aprobada.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo cuarenta.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal de esta modificación.

Acordado.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación propuesta por el Honorable Senado.

Aprobada.

En votación la modificación propuesta por el Honorable Senado que consiste en suprimir el artículo cuarenta y uno.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal de esta modificación.

Acordado.

En votación la modificación.

—*Durante la votación:*

El señor CORREA LARRAIN.—¿Por qué no se lee la disposición que se proponía reemplazar, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Estamos en votación, señor Diputado.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—¿Cómo es esto? ¿No puede leerla el señor Secretario?

El señor PALMA VICUÑA.—O explícala.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a la disposición cuyo reemplazo proponía el artículo aprobado por la Honorable Cámara.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, mientras se trae esa disposición, se votará la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 47.

Acordado.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 47.

Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación nominal de esta modificación.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobado.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en introducir al proyecto un artículo nuevo, con el número 48.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará esta modificación del Honorable Senado.

El señor CORREA LARRAIN.—Que se vote, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la*

afirmativa, 46 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado con el número 48.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar al proyecto un artículo nuevo con el número 49.

Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación nominal de esta modificación.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación.

El señor CORREA LARRAIN.—Que se vote.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 8.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo 49.

En votación la modificación que consiste en introducir al proyecto un artículo nuevo con el número 50.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal de esta modificación.

Acordado.

En votación la modificación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 7.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado con el número 50.

En votación la modificación que consiste en suprimir el artículo 48.

Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación nominal de esta modificación.

Acordado.

En votación la modificación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 32.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Rechazada la modificación propuesta por el Honorable Senado.

De acuerdo con lo resuelto hace pocos momentos por la Sala, se va a dar lectura a la disposición del inciso tercero del artículo 31 de la ley N° 7.295. En seguida se votará la supresión del artículo 41 propuesto por el Honorable Senado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—El inciso tercero del artículo 31 de la ley N° 7.295, dice: “En caso que en el año anterior se hubiere producido un déficit, se destinará previamente de la entrada probable del ejercicio, la suma necesaria para cubrirlo, y cuando se haya producido un excedente, se agregará a los fondos a repartir, siempre que el fondo de reserva a que se refiere el artículo 16 transitorio de la ley 6.020 exceda del valor de las cargas correspondientes a tres meses del nuevo ejercicio.”

La Honorable Cámara había reemplazado la expresión: “tres meses de nuevo ejercicio” por “un mes de nuevo ejercicio”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El Honorable Senado ha suprimido el artículo 41 del proyecto de la Honorable Cámara. Se va a votar la supresión.

Si le parece a la Sala se omitirá la votación nominal de esta modificación.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Sala se rechazará esta modificación del Honorable Senado.

Acordado.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 49.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación por el sistema*

de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

Corresponde votar la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar un artículo nuevo con el N° 54.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

El Honorable señor Weber ha presentado una indicación para votar este artículo por incisos.

Como ella se presentó después de cerrado el debate, solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma propuesta por Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Hay oposición.

En votación el artículo 54, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 14 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo 54.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar un artículo nuevo con el número 55.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

En votación la modificación del Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 16 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo 55, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en suprimir el artículo 52.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

El señor MARTONES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder, por dos minutos, la palabra al Honorable señor Martones.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Hay oposición.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, hay que votar afirmativamente esta modificación, porque, de lo contrario, se perjudicaría a más de seis mil empleados de la Corporación de Fomento y del Banco del Estado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación la modificación del Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobada la supresión propuesta por el Honorable Senado.

En votación las modificaciones propuestas por el Honorable Senado al artículo 53, con el agregado del inciso nuevo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobadas las modificaciones propuestas por el Honorable Senado.

En votación las modificaciones propuesta por el Honorable Senado que consiste en agregar un artículo nuevo con el N° 57.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará el artículo 57, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Aprobado.

En votación las modificaciones propuestas por el Honorable Senado al artículo 55, que ha pasado a ser 59.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se darán por aprobadas las modificaciones propuestas por el Honorable Senado.

Aprobadas.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 56, que consiste en suprimirlo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

En votación la modificación del Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 11 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 58, que ha pasado a ser 61.

Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación secreta.

El señor MARTONES.—No, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.—Esta disposición tiene todo el aspecto de una disposición de interés particular.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación secreta las modificaciones del Honorable Senado al artículo 58.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 42 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en suprimir el artículo 63.

Si le parece a la Sala, se omitirá la petición de votación nominal.

Acordado.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 7 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

A continuación, el Honorable Senado ha agregado una serie de artículos nuevos. Se irán votando uno a uno.

En votación el artículo 66 nuevo, propuesto por el Honorable Senado. Figura en la página noventa y cuatro del informe.

Si le parece a la Sala, se omitiría la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado.

Un señor DIPUTADO.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 13 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Aprobado el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado.

En votación el artículo 67, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado.

Acordado.

En votación el artículo 68, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aceptará este artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado.

Acordado.

En votación el artículo 69, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará esta disposición.

Acordado.

En votación el artículo 70, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará este artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado.

Aprobado.

En votación el artículo 71, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado.

Aprobado.

En votación el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado, con el número 72.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará esta disposición.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la*

afirmativa, 21 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Rechazado el artículo setenta y dos, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

En votación el artículo setenta y tres, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la petición de votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará esta nueva disposición propuesta por el Honorable Senado.

Aprobada.

En votación el artículo setenta y cuatro, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—¿Pero no aprobamos ya el aumento de las multas referentes a alcoholes en un artículo anterior, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Está cerrado el debate, señor Diputado.

En votación.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo setenta y cuatro, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Un señor DIPUTADO.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 8 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobado el artículo setenta y cuatro nuevo.

En votación el artículo setenta y cinco, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo setenta y cinco, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Aprobado.

En votación el artículo setenta y seis, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Un señor DIPUTADO.—Que se explique, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—¿No hay acuerdo?

El señor LASCAR.—Sí, hay acuerdo.

El señor BARRA.—Nadie se opone.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación nominal.

Acordado.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 11 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobado el artículo 76 nuevo.

En votación el artículo 77, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación nominal.

Acordado.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 78, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 40 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Rechazado el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado.

En votación el artículo 79, nuevo, propuesto por el Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobado el artículo nuevo.

En votación el artículo 80, nuevo, propuesto.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

No hay acuerdo.

En votación la petición para votar en forma nominal la modificación.

Si le parece a la Sala, se rechazará la petición.

Rechazada.

En votación el artículo 80, nuevo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 9 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobado el artículo nuevo.

En votación el artículo 81 nuevo propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la petición de votación nominal.

Acordado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 16 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobado el artículo 81, nuevo.

En votación el artículo 82, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará el

artículo nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han votado solamente 26 señores Diputados.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—No hay quórum. Se va a repetir la votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos,*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobado el artículo nuevo.

En votación el artículo 83, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

En votación la petición de votación nominal.

El señor RIOS.—Todos somos contrarios a ella. Rechacémosla por unanimidad.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 31 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Rechazada la petición de votación nominal.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará este artículo 83, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Acordado.

En votación el artículo 84, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se rechazará este artículo 84, nuevo.

Acordado.

El señor LARRAIN VIAL.—Se ha pedido la división de la votación para el último inciso del artículo 85, nuevo, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal para ese artículo nuevo.

No hay acuerdo.

En votación la petición.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 43 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Rechazada la petición de votación nominal.

En votación el artículo 85, nuevo.

Varios señores DIPUTADOS.—Que se rechace, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por rechazado el artículo 85, nuevo.

Rechazado.

En votación el artículo 86, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo 86, nuevo.

Aprobado.

En votación el artículo 87, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo 87.

Aprobado.

En votación el artículo 88, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Corresponde votar esta disposición en votación secreta.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación secreta.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Hay oposición.

El señor MARTONES.—Todos sabemos quiénes van a votar en contra de esta disposición...

El señor SILVA.—Señor Presidente,

¿por qué no pide el asentimiento de la Sala para prorrogar la presente sesión hasta el total despacho del proyecto?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la presente sesión hasta el total despacho de este proyecto.

Acordado.

El señor ACEVEDO.—No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.—Ya está acordado...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 24 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo.

Corresponde votar el artículo 89, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación nominal que se había solicitado.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo 89.

Un señor DIPUTADO.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 1.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo.

Corresponde votar el artículo 90 propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación nominal que se había solicitado.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará este artículo.

El señor ACEVEDO.—No, señor Pre-

sidente. Debe rechazarse por unanimidad.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Por la confusión que hay en la Sala, no se puede tomar la votación con claridad, por lo que se va a repetir.

En votación.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Nuevamente la Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación, por lo que se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 28.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Rechazado el artículo.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Corresponde votar el artículo 91, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación nominal que se había solicitado.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo.

Aprobado.

Corresponde votar el artículo 92, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación nominal, que se había solicitado.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará este artículo.

Aprobado.

Corresponde votar el artículo 93 propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación nominal, que se había solicitado.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará este artículo.

Aprobado.

El artículo 94 corresponde votarlo en forma secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—No hay acuerdo.

En votación secreta el artículo.

—*Durante la votación:*

El señor ACEVEDO.—Va a ser la última votación de esta sesión...

El señor BUSTAMANTE.—¿Está prorrogada la hora, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Sí, Honorable Diputado.

El señor ACEVEDO.—No está prorrogada; yo me opuse.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—La Mesa no oyó la oposición de Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Practicada la votación en forma secreta, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 34.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Rechazado el artículo 94, nuevo, propuesto por el Senado.

En votación el artículo 95, nuevo, propuesto por el Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el artículo.

Acordado.

En votación el artículo 96, nuevo, propuesto por el Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el artículo.

Acordado.

En votación el artículo 97, nuevo, propuesto por el Senado.

El señor MELENDEZ.—¿No se podría dividir la votación, señor Presidente?

Creo que para evitar malas interpretaciones conviene eliminar las frases que están entre paréntesis, para que no se excluya a la Caja de Accidentes del Trabajo, que impone en el Departamento de Previsión del Banco del Estado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ruego a Su Señoría guardar silencio, porque estamos en votación.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el artículo 97, nuevo, propuesto por el Senado.

Acordado.

En votación el artículo 98, nuevo, propuesto por el Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el artículo.

Acordado.

En votación el artículo 99, nuevo, propuesto por el Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el artículo.

El señor CORREA LARRAIN.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación el artículo 99, nuevo, propuesto por el Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 29.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Rechazado el artículo 99, nuevo.

En votación el artículo 100, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Solicito el asentimiento de la Sala para omitir la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, y si no se pide votación...

El señor MARTONES.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación el artículo.

—*Practicada la votación en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación.

Se va a repetir, por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 19.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 101, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo.

El señor RIOS.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 7 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 2º transitorio.

El señor SILVA ULLOA.—Creo que hay un error, señor Presidente, porque se sustituye la misma palabra que aparece en el artículo.

El señor PALMA VICUÑA.—Debe ser, con anterioridad...

El señor CARMONA (Vicepresidente)
—Se va a ver el original, Honorable Diputado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).
—El artículo que aprobó la Honorable Cámara dice “posterioridad”. El Honorable Senado ha substituído la palabra “anterioridad”, que no existe en la disposición aprobada por la Cámara, por la palabra “posterioridad”.

Debe ser al revés.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación nominal de esta disposición.

Acordado.

En votación la modificación del Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor GOYCOOLEA (Secretario).
—Han votado solamente veintidós señores Diputados.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—No hay quórum. Se va a repetir la votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se rechazará esta modificación.

El señor RIOS.—No, señor Presidente, porque debe entenderse que se ha substituído la palabra “posterioridad” por “anterioridad”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—En votación la modificación del Honorable Senado.

—*Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 20.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 6º transitorio, que aparece en la página 108 del boletín.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación nominal de esta disposición.

Acordado.

En votación la modificación del Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa: 34 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Aprobada la modificación.

El señor PALMA VICUÑA.—Antes de entrar al término...

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—En seguida, Honorable Diputado, voy a requerir el asentimiento de la Sala para reabrir el debate sobre el artículo 2º transitorio.

El Honorable Senado ha consultado como artículo 7º transitorio uno nuevo que aparece en la página 108.

Corresponde pronunciarse sobre este artículo en votación secreta.

El señor SCHAULSOHN.—No vale la pena.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá el trámite de votación secreta de este artículo.

Acordado.

El señor ERRAZURIZ, (don Jorge).—Estamos legislando con nombres y apellidos.

El señor SILVA.—¡Es una inmoralidad!

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Si le parece a la Honorable Cámara se rechazará este artículo.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa: 4 votos; por la negativa: 37 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Rechazado el artículo 7º transitorio propuesto por el Honorable Senado.

En votación el artículo 9º transitorio propuesto por el Honorable Senado.

Se ha pedido que este artículo sea votado nominalmente.

Un señor DIPUTADO.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación la petición de votación nominal.

—*Practi cada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 30 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Rechazada la petición de votación nominal.

En votación el artículo 9º transitorio propuesto por el Honorable Senado.

—*Durante la votación.*

El señor CHELEN.—Este artículo es una aberración, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se rechazará el artículo 9º transitorio.

El señor PALMA VICUÑA.—¡Es lógico!

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Acordado.

Se ha pedido que el artículo 10 transitorio propuesto por el Honorable Senado sea votado en forma nominal.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si no se pide votación, se rechazará

petición de votación nominal dé este artículo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 10 transitorio.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En votación el artículo 10 transitorio.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo 10 transitorio propuesto por el Honorable Senado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para reabrir debate y someter a votación el artículo 2º transitorio del artículo 8º nuevo propuesto por el Honorable Senado.

El señor CORREA LARRAIN.—No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 21 horas y 24 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas

Jefe de la Redacción de Sesiones.